336 (trescientos treinta y cinco)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 471.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 02/15 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, ID N° 294.027, **DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

Asunción, 29 de junio de 2015.

VISTO:

La Nota Nº 205/15 del 29 de junio de 2015 de 2015 presentada por la Dirección de Contrataciones, por la que eleva el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 02/15 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, ID N° 294.027; el Dictamen N° 609/15 de la Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Nº 205/15 del 29 de junio de 2015, presentada por la Dirección de Contrataciones, eleva los resultados del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 02/15 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, ID N° 294.027.

Que, se han realizado las invitaciones correspondientes, de la forma prevista en la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

Que, las ofertas presentadas constan en el Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 25 de mayo de 2015, de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, dispone: *"Art. 27º.- Comités de Evaluación. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. Karina Torres de Oviedo
Secretaria General

RESOLUCIÓN N° 471.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 02/15 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, ID N° 294.027, **DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

afectar su independencia de criterio; Art. 28º: *Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente las oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros 20 días calendario, debiendo constar la adjudicación en un Acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión. Contra la Resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79º y 81º de esta Ley".*

Que, la misma Ley, dispone en su Artículo 30º *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Que, por Resolución N° 235/14 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, de fecha 25 de marzo de 2014 se resuelve: *"Artículo 1º.- CONFORMAR, el Comité de Evaluación de Ofertas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".*

Que, el Comité de Evaluación ha presentado su Informe de Evaluación de Ofertas Nº 12/15, en el que manifiesta que: *"Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el PBC para el Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS* SBE Nº 02/15 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS*

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

338 (trescientos treinta y ocho)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 471.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 02/15 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, ID N° 294.027, **DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

INFORMÁTICOS", se constata que las firmas PARASUR S.A., DATALAB S.A., OFFICE COMPU S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. y SHIROSAWA COMPANY SAIC, califican en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal. Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda: 1) Adjudicar el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE Nº 02/15 para la *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, de conformidad al siguiente cuadro:

Oferente: PARASUR S.A.		
Ítem	Descripción	Monto Total en Gs.
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	388.800.000
7	Computadora Táctil/Tablet	65.000.000
9	UPS de 1000VA	9.500.000
Total (IVA Incluido)		**463.300.000**

Oferente: SHIROSAWA COMPANY SAIC		
Ítem	Descripción	Monto Total en Gs.
4	Fotocopiadora Multifuncional	29.750.000
5	Impresora Laser Color	37.000.000
8	Fotocopiadora Digital	42.250.000
Total (IVA Incluido)		**109.000.000**

Oferente: DATA LAB S.A.		
Ítem	Descripción	Monto Total en Gs.
2	Servidor	35.500.000
Total (IVA Incluido)		**35.500.000**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · Secretaria General · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

339 (trescientos treinta y nueve)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 471.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 02/15 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, ID N° 294.027, **DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

Oferente: OFFICE COMPU S.A.		
Ítem	Descripción	Monto Total en Gs.
3	Notebook	40.999.990
Total (IVA Incluido)		**40.999.990**

Oferente: SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.		
Ítem	Descripción	Monto Total en Gs.
10	Disco Duro para Almacenamiento	3.934.500
11	Disco Duro Externo USB	2.759.000
12	Fuente para Gabinete	3.599.490
13	Monitor/Pantalla LCD	12.500.000
14	Teclado USB	1.400.000
15	Mouse USB	1.200.000
16	Memoria RAM de 2 GB	3.298.995
17	Memoria USB 8GB	944.000
19	Switch de 8 Puertos 10/100 MB	1.635.000
Total (IVA Incluido)		**31.270.985**

2) DECLARAR, desierto los ítems 6 y 18 según el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03".

Que, por Dictamen Nº 609/15, la Asesoría Jurídica dictamina que se han cumplido todas las exigencias legales establecidas en la Ley N° 2051/03, en los decretos reglamentarios y especialmente en las especificaciones técnicas y legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que corresponde adjudicar y declarar desierta, de conformidad al Informe del Comité de Evaluación N° 12/15, el cual se halla refrendado por la Dirección de Contrataciones.

Que, por Providencia Nº 832/15, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen Nº 609/15, para los fines pertinentes.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · Secretaría General
Ing. Agr. María Carmen Torres de Oviedo
Secretaria General

340 (trescientos cuarenta)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 471.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 02/15 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, ID N° 294.027, **DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

POR TANTO:

En base a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente Resolución;

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1º.- ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 02/15 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, ID N° 294.027, conforme al siguiente detalle:

Oferente: PARASUR S.A.		
Ítem	Descripción	Monto Total en Gs.
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	388.800.000
7	Computadora Táctil/Tablet	65.000.000
9	UPS de 1000VA	9.500.000
Total (IVA Incluido)		**463.300.000**

Oferente: SHIROSAWA COMPANY SAIC		
Ítem	Descripción	Monto Total en Gs.
4	Fotocopiadora Multifuncional	29.750.000
5	Impresora Laser Color	37.000.000
8	Fotocopiadora Digital	42.250.000
Total (IVA Incluido)		**109.000.000**

Oferente: DATA LAB S.A.		
Ítem	Descripción	Monto Total en Gs.
2	Servidor	35.500.000
Total (IVA Incluido)		**35.500.000**

Oferente: OFFICE COMPU S.A.		
Ítem	Descripción	Monto Total en Gs.
3	Notebook	40.999.990

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - Secretaría General - SENAVE

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 471.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 02/15 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, ID N° 294.027, **DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

Total (IVA Incluido)	**40.999.990**

Oferente: SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.		
Ítem	Descripción	Monto Total en Gs.
10	Disco Duro para Almacenamiento	3.934.500
11	Disco Duro Externo USB	2.759.000
12	Fuente para Gabinete	3.599.490
13	Monitor/Pantalla LCD	12.500.000
14	Teclado USB	1.400.000
15	Mouse USB	1.200.000
16	Memoria RAM de 2 GB	3.298.995
17	Memoria USB 8GB	944.000
19	Switch de 8 Puertos 10/100 MB	1.635.000
Total (IVA Incluido)		**31.270.985**

Artículo 2°.- DECLARAR, desierto los ítems el los ítems 6 y 18, conforme a las disposiciones del Art. 30° inc. b) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Artículo 3º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución, a través de la Dirección de Contrataciones, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su decreto reglamentario.

Articulo 3º- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES
PRESIDENTE

SENAVE SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretaría General

ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
Secretaria General

FRM/ct/ep